



**GOBIERNO DE JALISCO**  
**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**BASES**

**CONCURSO**  
**CI-004-12**

**“ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS”**

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature in green ink)*

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción II, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 5223, 5224 y 5226, fax. 5225; convoca a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en el Concurso número CI-004-12 para la adquisición de "ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS" que se llevará a cabo con recursos RAMO 33, y a efecto de normar el desarrollo del concurso, se emiten las siguientes:

**B A S E S**

**1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.**

"CONVOCANTE"	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"COMISIÓN"	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"DOMICILIO"	Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Departamento de Adquisiciones.
"PARTICIPANTE"	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en abastecer los bienes objeto del presente "PROCESO".
"PROVEEDOR"	"PARTICIPANTE" Adjudicado.
"LEY"	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
POLÍTICAS"	Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"PROCESO"	Concurso CI-004-12 para la adquisición de "ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS".
"ALMACÉN "	Oficina de Inventarios de la "CONVOCANTE", ubicado en calle Privada Atotonilco No. 500, Col. Nuevo Mexico, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-24-02-07, 36-24-18-98 y 36-24-18-97.
"ANEXO 1"	Especificaciones Técnicas.
"ANEXO 2"	Propuesta Técnica.
"ANEXO 3"	Propuesta Económica.
"ANEXO 4"	Formato para realizar preguntas.
"ANEXO 5"	Carta Compromiso.
"ANEXO 6"	Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento del Pedido/Contrato.
"ANEXO 7"	Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.
"ANEXO 8"	Texto de fianza del 100% (anticipo)

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el "ANEXO 1" (especificaciones Técnicas).

No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad de los bienes concursados en ninguna de las etapas del "PROCESO".

**2. EVENTOS DEL "PROCESO"**

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
Periodo de entrega del "ANEXO 4" (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)	Vía electrónica al correo electrónico angel.orozco@jalisco.gob.mx o en el Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE", ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: 3030-5223, 24 y 26, mediante un disco compacto. El(los) "ANEXO 4" deberá(n) entregarse en formato Word	A más tardar el día 30 de Agosto de 2012 a las 13:00 Horas.
<u>Junta Aclaratoria de Bases.</u>	En la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE", ubicada en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: 3030-5223, 24 y 26.	04 de Septiembre de 2012 a las 13:00 Horas.
<u>Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.</u>	En la Sala de Juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) ubicado en Avenida Chapultepec Norte No. 113, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 3030-5555.	07 de Septiembre de 2012 a las 14:00 Horas.
<u>Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.</u>	En la Sala de Juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) ubicado en Avenida Chapultepec Norte No. 113, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 3030-5555.	14 de Septiembre de 2012 a las 12:00 Horas.
<u>Resolución de Adjudicación.</u>	En la Sala de Juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) ubicado en Avenida Chapultepec Norte No. 113, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 3030-5555.	Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de celebración del Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**3. FECHA, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

**3.1. Fecha, Lugar y Horario de Entrega.**

Los bienes objeto del presente "PROCESO", deberán entregarse conforme a lo siguiente:

La "CONVOCANTE" conforme a sus necesidades, podrá solicitar por escrito por parte de la Dirección de Recursos Materiales, al "PROVEEDOR", adelantar la(s) entrega(s) de los bienes, si está en posibilidades de hacerlo, en el caso contrario no habrá para el mismo sanción alguna.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR", responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido/contrato.

La entrega será L.A.B. (libre a bordo), y personalizada (con representante), no deberá ser vía paquetería, en el "ALMACÉN" de la "CONVOCANTE", en días hábiles y horario de las 9:00 a las 13:30 horas, debiendo comunicarse vía telefónica, con 72 horas hábiles de anticipación, para confirmar su entrega, en caso contrario no le será recibida su mercancía. **"Así mismo no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros"**.

No se aceptarán cambios de presentación para los productos adjudicados.

En caso de que por situaciones inherentes a la operación del "ALMACÉN" de la "CONVOCANTE", se le podrá solicitar al "PROVEEDOR" la entrega en fecha diferente a la establecida en estas bases, de acuerdo a la fecha que para tal efecto le sea informada por parte del mismo "ALMACÉN", sin que medie sanción de por medio: lo cual deberá constar por escrito y autorizado por la "COMISIÓN".

**3.2. Condiciones de Entrega.**

- a) El material a entregar, deberá contar en el empaque el sello de garantía de la empresa que lo fabrique.
- b) En caso de ser distribuidor, los empaques colectivos de la partida que entregue, deberán contener una etiqueta con los datos del mismo.
- c) El "PROVEEDOR" tendrá únicamente para entregar sus productos la fecha establecida en el Pedido/Contrato, una vez concluido este tiempo, la "CONVOCANTE", cancelará la cantidad de la partida según sea el incumplimiento en la entrega, aplicándose la Pena convencional correspondiente.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SÍSMICAS Y ACCESORIOS"**

- d) El "PROVEEDOR" que incumpla con el tiempo de entrega establecido, independientemente que se le aplique la Pena convencional correspondiente, la "COMISIÓN", se reserva la facultad de aceptar sus propuestas en concursos y licitaciones subsecuentes.
- e) No se aceptarán cambios de marca.
- f) La "CONVOCANTE" se reserva el derecho de realizar monitoreo en cualquier momento para verificar que el producto que entrega, se encuentra acorde a lo estipulado por el "PROVEEDOR".
- g) En caso de que la "CONVOCANTE" revele que el producto no cumple con las características estipuladas, el "PROVEEDOR" deberá cambiar el producto por uno que cumpla con lo solicitado, conforme a lo señalado en el punto 22.2 de estas bases, sin detrimento ni costo alguno para la "CONVOCANTE". Lo anterior no exime al "PROVEEDOR" de la aplicación de las sanciones estipuladas en el pedido/contrato correspondiente.

**3.3. Requisitos que deberá cumplir en la Entrega de la Mercancía.**

No se aceptarán cambios de presentación para los productos adjudicados.

Estrictamente y bajo ningún motivo deberá solicitar el "PROVEEDOR" para los productos adjudicados, cambios de marca ni de presentación.

Al momento de la entrega del producto, el "PROVEEDOR" deberá presentarse con personal de maniobra para que realice dicha operación.

- a) En caso que por cuestiones de seguridad ó porque el producto por sus características especiales no se pueda etiquetar en forma individual, deberá manifestarlo por escrito a la Dirección de Recursos Materiales de la "CONVOCANTE", para que este sea valorado y en caso de proceder sea autorizado, en el entendido que dicha petición deberá ser con oportunidad antes que se realice la entrega del insumo a la "CONVOCANTE".

**3.4. El "PROVEEDOR" deberá presentar indispensablemente la siguiente documentación:**

- a) 4 fotocopias de su pedido/contrato, la factura original y 4 fotocopias.
- b) Deberá anexar a su factura, carta membretada de la empresa firmada por el representante legal, donde se detalle la vida útil de cada uno de los bienes que amparan su factura.
- c) Deberá entregar fotocopia de la carta compromiso "ANEXO 5".

De no cumplir con lo establecido en este punto no se le recibirá la mercancía, la documentación ni se gestionara ningún trámite y se hará acreedor a las sanciones estipuladas en estas bases.

**3.5. La "CONVOCANTE" procederá a solicitar el canje del bien, debiendo efectuarse este dentro de los tres días naturales contados a partir de su notificación por escrito, dicho canje será del 100% de**

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

las existencias del bien correspondiente, debiendo cumplir con las especificaciones "CONVOCANTE" para tal efecto, cabe mencionar que se sancionará por cada día natural de retraso en la entrega.

**3.6. Requisitos de Facturación.**

Las facturas que amparan los bienes que entrega así como la elaboración de las mismas, deberán cumplir con los siguientes requisitos;

Factura electrónica de acuerdo a las nuevas disposiciones fiscales del S.A.T.

En caso de ser impresa por establecimiento autorizado por la S.H.C.P. deberá contener:

- a) Ser impresas por establecimiento autorizado por la S.H.C.P.
- b) Contener fecha de impresión.
- c) Vigencia de la factura y datos de identificación del impresor autorizado.
- d) Numero de Folio.
- e) Nombre, Denominación Social, Domicilio fiscal y clave del R.F.C. de quien lo expide.
- f) Lugar y fecha de expedición.
- g) Cantidad y clase de mercancía.
- h) Contener precio unitario por producto.
- i) Importe en número y letra.
- j) Impuesto al Valor Agregado desglosado.
- k) Garantía del producto después de que se instale.

Los datos anteriores deberán estar impresos en la factura por la misma máquina que la genera.

Los productos y cantidades que amparan su factura, deberán corresponder al 100% de la descripción y cantidad de los productos que ampara su pedido/contrato.

El "PROVEEDOR" deberá presentar indispensablemente la documentación solicitada en el punto 3.4 de estas bases.

**4. JUNTA ACLARATORIA DE BASES.**

A este acto deberá asistir solo un representante del "PARTICIPANTE".

La Junta Aclaratoria de Bases se llevará a cabo, de acuerdo a lo señalado en el PUNTO 2 de estas bases.

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por el "PARTICIPANTE" conforme al modelo del formato "ANEXO 5" de estas bases. El "ANEXO 5" deberá entregarse de acuerdo a lo señalado en el PUNTO 2 o en el Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", preferentemente en un CD de datos con el archivo electrónico y/o al correo electrónico [angel.orozco@jalisco.gob.mx](mailto:angel.orozco@jalisco.gob.mx) Ambos deberán ser en WORD.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", de Lunes a Viernes en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas.

El acta que se genere de este acto forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

**5. PUNTUALIDAD.**

Sólo se permitirá la participación a los actos, a los "PARTICIPANTES" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la "COMISIÓN" serán válidas, no pudiendo los "PARTICIPANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" y de la "COMISIÓN".

**6. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".**

Ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" a solicitar la documentación a los "PARTICIPANTES" que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del "PROCESO" que así lo considera conveniente.

El "PARTICIPANTE" podrá de manera personal o por conducto de su representante acudir dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a partir de aquel en que se lleve a cabo el Dictamen Técnico o Resolución de Adjudicación, a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", dejando constancia de ello bajo su más estricta responsabilidad, con el fin de notificarse personalmente de todas y cada una de las etapas del "PROCESO", de lo contrario se les tendrá por notificados para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en virtud de que dicha notificación se llevará a cabo mediante publicación de las actas correspondientes ubicadas en lugar visible y de libre acceso dentro de las oficinas de la "CONVOCANTE", así como, en las páginas de Internet aludidas en las presentes bases.

Por lo anterior, dichos documentos gozarán de eficacia plena a partir de ese momento.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el pedido/contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet [www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

El "PARTICIPANTE" deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las bases, así como los formatos que forman parte integral de las mismas, ya que si omite alguna parte de información indispensable requerida o presenta una propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados en el "ANEXO 1" y los derivados de la Junta Aclaratoria de Bases, la "COMISIÓN", descalificará dicha propuesta de conformidad a los motivos de descalificación y a los derechos de la "COMISIÓN" establecidos en el cuerpo de las presentes bases.

**7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en el punto 8.2 inciso d) de las presentes bases.
- b) Deberán dirigirse a la "COMISIÓN" o la "CONVOCANTE", presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del "PARTICIPANTE".
- c) Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el "ANEXO 1" de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa todas las hojas de la documentación preparada por el "PARTICIPANTE".
- e) Cada "PARTICIPANTE" deberá presentar una sola propuesta para cada partida.
- f) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.1.1 de estas bases.
- h) La Propuesta Económica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.3.1 de estas bases, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

**8. DESARROLLO DEL "PROCESO".**

**8.1. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.**

Este acto se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el PUNTO 2 de las presentes bases.

Se sugiere que el "PARTICIPANTE" identifique los documentos que deberá presentar conforme al punto 8.1.1. de estas bases, anotando en la parte superior de los mismos, las leyendas



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

"DOCUMENTO 1", "DOCUMENTO 2", y así sucesivamente conforme se relacionan en el punto antes mencionado. Lo anterior tiene como objeto único el agilizar los procesos de recepción de propuestas técnicas que se presenten, así como su posterior análisis y dictamen técnico.

**8.1.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.**

1. **DOCUMENTO 1.-** Propuesta Técnica, conforme al "ANEXO 2" en hoja individual por partida que deberá corresponder cuando menos con las especificaciones técnicas del "ANEXO 1" y las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases.
2. **DOCUMENTO 2.-** Carta Compromiso conforme al "ANEXO 6" de estas bases.
3. **DOCUMENTO 3.-** Carta membretada (preferentemente) bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados en el Concurso número CI-004-12 cuentan con una garantía mínima de 12 a 18 meses a partir de su instalación.
4. **DOCUMENTO 4.-** Carta de respaldo del fabricante en la que manifieste que el "**PARTICIPANTE**" es distribuidor autorizado, en el caso de que el fabricante no sea el "**PARTICIPANTE**", de ser así deberá de manifestarlo en dicha carta que es el fabricante.

La "**CONVOCANTE**" se reserva la facultad de verificar la veracidad de los documentos presentados por el "**PARTICIPANTE**", y en caso de detectar falsedad alguna, se descalificará la propuesta del "**PARTICIPANTE**" conforme a las facultades de la "**COMISIÓN**" y a los motivos de descalificación, establecidos en los puntos 10 y 11 de estas bases.

**8.2. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir el "**PARTICIPANTE**" o un representante del mismo.
- b) Los "**PARTICIPANTES**" que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a partir de 30 (treinta) minutos antes del inicio del acto de acuerdo a lo señalado en el PUNTO 2 de estas bases. Dicho registro de asistencia se cerrará por parte del Presidente de la "**COMISIÓN**" una vez que ingresen los "**PARTICIPANTES**" a la sala de juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPPS), y se declare oficialmente el inicio del acto, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún "**PARTICIPANTE**" más.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los "**PARTICIPANTES**" a la sala de juntas, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Los "**PARTICIPANTES**" registrados entregarán 2 (dos) sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica, señalando claramente nombre del "PARTICIPANTE", No. de "PROCESO" y tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la "**COMISIÓN**" le solicitará al o los "**PARTICIPANTES**" que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- e) Se hará mención de los "**PARTICIPANTES**" en base al registro de asistencia así como los miembros de la "**COMISIÓN**" presentes.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

- f) Los miembros de la "COMISIÓN" procederán a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas verificando que contengan, todos los documentos requeridos.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la "COMISIÓN" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas y los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", el análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la "CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, el Dictamen Técnico será emitido por la "COMISIÓN".

Los sobres que contienen las propuestas económicas quedaran en resguardo de la Contraloría Interna de la "CONVOCANTE".

### 8.3. Dictamen Técnico y Apertura de las Propuestas Económicas

Este acto se llevará de acuerdo a lo señalado en el PUNTO 2 de las presentes bases, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si la "COMISION" lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "PARTICIPANTES".

#### 8.3.1. Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica:

- a) Formato "ANEXO 3" (Propuesta Económica).
- b) Carta membretada del "PARTICIPANTE" firmada por el representante legal del mismo, donde señale, si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "COMISIÓN" opte por adjudicar parte de los bienes, el no presentarla no será motivo de descalificación entendiéndose que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

#### 8.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del Dictamen Técnico donde se mencionará a los "PARTICIPANTES" que puedan continuar ofertando y por lo tanto adquieran el derecho a que se realice la apertura de sus propuestas económicas, así como los motivos de descalificación de los "PARTICIPANTES" que no avancen a la siguiente etapa.
- b) Se firmará el acta del Dictamen Técnico por todos los miembros de la "COMISIÓN" e invitados asistentes; la omisión de la firma de alguno no invalidará el contenido y efecto del acta.
- c) Se entregará copia del Dictamen Técnico a los "PARTICIPANTES" que se encuentren presentes y los "PARTICIPANTES" descalificados podrán continuar en el evento si así desean hacerlo, en el entendido de que únicamente estarán como oyentes, debiéndoseles regresar el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos 15 (quince) días hábiles contados a partir de este acto.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

- d) Los miembros de la "COMISIÓN" procederán a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que contengan los documentos requeridos.
- e) Cuando menos dos de los integrantes de la "COMISIÓN" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- f) Se dará a conocer a los "PARTICIPANTES", el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis, dictamen y constancias de los actos.

**9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las propuestas de los bienes, objeto del presente "PROCESO", la "COMISIÓN" con fundamento en el Artículo 9 de la "LEY" y Artículo 17 de su "REGLAMENTO", considerarán:

- Precio ofertado.
- Calidad de los bienes ofertados.
- Tiempo de Garantía.
- Plazo de entrega.
- Financiamiento de pago.

En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes en las evaluaciones.

La "CONVOCANTE" a través de quien se designe se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el "PARTICIPANTE" que ofrece el mayor beneficio.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la "LEY" y Artículo 20 de su "REGLAMENTO".

La "CONVOCANTE", con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo que servirá de fundamento para determinar al "PROVEEDOR" ganador y emitir el fallo, mediante el cual se realizará la adjudicación.

**10. FACULTADES DE LA COMISIÓN.**

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "PARTICIPANTES".
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) La "COMISIÓN", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "PARTICIPANTE"S", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "COMISIÓN" considere que el "PARTICIPANTE" no podría suministrar los bienes o servicios satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 11, 12, 13 y 14 de estas bases.
- g) Podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en el supuesto de lo previsto por el punto 16 último párrafo.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

**11. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

La "COMISIÓN" descalificará parcial o totalmente a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el Artículo 18 de la "LEY".
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública.
- c) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios de los bienes o servicios objeto del presente proceso.
- d) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE" por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, Estatal o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- e) Cuando la "CONVOCANTE" y la "COMISIÓN" tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "PARTICIPANTE", en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, Estatal o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

- f) Cuando alguno de los documentos preparados por el "PARTICIPANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- g) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- h) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes o servicios objeto del proceso.
- i) Si presentaran datos falsos.
- j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE"; de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios.
- k) La falta de cualquier documento o muestra física solicitados.
- l) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- m) Si el "PARTICIPANTE" establece comunicación con la "COMISIÓN" o la "CONVOCANTE", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- n) Cuando el "PARTICIPANTE" niegue el acceso a sus instalaciones a la CONVOCANTE en caso de que esta última decida realizar visita.
- o) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

**12. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.**

La "COMISIÓN" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún "PARTICIPANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 8.1 de las bases.
- b) Si a criterio de la "COMISIÓN" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE".

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**13. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.**

La "COMISIÓN" podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTE"s para presentar sus ofertas de los bienes o servicios objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la "COMISIÓN", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los "PARTICIPANTES".

**14. CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

La "COMISIÓN" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes o servicios que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- f) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "PARTICIPANTE"S".

**15. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

La "COMISIÓN" emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto del Dictamen Técnico y Apertura de las Propuestas Económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la "COMISIÓN".

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la Resolución de Adjudicación en el Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", en días hábiles de 8:30 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma a los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión, en la página Web de la "CONVOCANTE", en la dirección:  
<http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaSalud/>

**16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO/CONTRATO.**

Los "PROVEEDORES" adjudicados con un monto mayor de **5,500 salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, incluyendo I.V.A.**, deberán constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, tanto para el cumplimiento de su pedido/contrato, en tiempo y forma, defectos y vicios ocultos de los bienes o servicios, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del pedido/contrato **I.V.A. incluido en su caso**, a través de fianza conforme al "ANEXO 7". Esta garantía deberá presentarla dentro de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha del acta de Resolución de Adjudicación, en el Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el pedido/contrato. La garantía será con una vigencia hasta un año posterior al término de la entrega. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del "PROCESO", la fianza deberá ser otorgada a favor de Servicios de Salud Jalisco. Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del pedido/contrato.

Los "PROVEEDORES" adjudicados con un monto menor de **5,500 salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, incluyendo I.V.A.**, deberán presentar a la firma del pedido/contrato, una carta compromiso (Carta membretada de la empresa y firmada por el "PARTICIPANTE" o su representante legal), donde garantice el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del "PROCESO".

La fianza se expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con domicilio en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su domicilio fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "COMISIÓN" podrá adjudicar el pedido/contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**17. FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO.**

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el "ANEXO 5", el "PROVEEDOR" deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", previo a la firma del pedido/contrato, la siguiente documentación:

- Fotocopia de "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROVEEDOR VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Administración.

El "PROVEEDOR" se obliga a firmar el pedido/contrato, **entre los 13 (trece) a 15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del pedido/contrato en caso de que tenga la obligación de presentarla, de conformidad al punto 16 de estas bases, o bien la carta compromiso.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del pedido/contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para votar o cartilla del Servicio Militar).

Si, por causas imputables al "PROVEEDOR", no se firma el pedido/contrato, o no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera o en el incumplimiento de la entrega de los bienes adjudicados de acuerdo a la fecha establecida en las bases del "PROCESO", la COMISIÓN podrá adjudicar el pedido/contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo-económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

**17.1. Causales de Rescisión del Pedido/Contrato.**

La "CONVOCANTE" a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos podrá rescindir el pedido/contrato bajo las siguientes causales:

- a) Si el "PROVEEDOR" no entrega los bienes de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases.
- b) Si suspende injustificadamente la entrega los bienes o servicios.
- c) Si es declarado en Concurso Mercantil por autoridad competente.
- d) Por tener antecedentes de incumplimiento y mala calidad en sus productos ó el servicio prestado como proveedor del Gobierno del Estado de Jalisco y/o alguna otra Institución Federal, Estatal ó Municipal.
- e) En caso de falsear información en la documentación presentada.



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**17.2. Procedimiento de Notificación de Incumplimiento.**

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el punto 17.1, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la "CONVOCANTE" a través de la Dirección de Recursos Materiales requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que dentro de los 3 (tres) días naturales contados a partir del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del pedido/contrato, las subsane o manifieste lo que a su derecho convenga. Si el "PROVEEDOR" no cumpliera satisfactoriamente dicho requerimiento a Juicio de la "CONVOCANTE", esta podrá ejercer el derecho de rescindir el pedido/contrato.

**17.3. De las Modificaciones al Pedido/Contrato.**

El pedido/contrato podrá ser modificado de conformidad al Artículo 18 del "REGLAMENTO".

**18. ANTICIPO.**

Se otorgará un anticipo sobre el monto total del pedido y/o contrato IVA incluido hasta del 50% de acuerdo al porcentaje solicitado por el participante y su propuesta económica.

Los "PROVEEDORES" deberán tomar en cuenta que no podrán considerar por ningún motivo el otorgamiento del anticipo como una prólogo, el plazo para entrega será señalado en el contrato.

El anticipo deberá ser tramitado dentro de los diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato (en el caso de que se le entregue al proveedor varias ordenes de compra el anticipo deberá facturarse por cada una de ellas).

Para el trámite del anticipo deberá constituirse una garantía a favor de la "convocante", en moneda nacional por el importe del 100% (cien por ciento) total del anticipo IVA incluido a través de fianza cheque certificado o de caja.

Los "proveedores" que obtén por garantizar el anticipo a través de fianza esta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto de anexo 8

**19. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

El (los) participante (s) seleccionado (a) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el o los pedido-contrato(s) asumirá (n) la responsabilidad total para el caso en el que al vender y suministrar los renglones, claves o códigos únicos adjudicados por el O.P.D. servicios de salud Jalisco, infrinja derechos sobre patentes marcas o violen registros o derechos de autor liberando a la "convocante", de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

**20.- FORMA DE PAGO.**

De conformidad con el artículo 63 de la "LEY", el pago será en pesos mexicanos y dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento para Pago a Proveedores de la "CONVOCANTE". El pago se realizará mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

En el caso que requiera que el pago de sus facturas sea vía depósito en cuenta de cheques, deberá entregar el "ANEXO 7" debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros de la "CONVOCANTE", ubicada en el "DOMICILIO".

**21.- DEMORAS.**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del pedido/contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega). Anexando soportes documentales que avalen su dicho.

La "CONVOCANTE" informara a la "COMISIÓN" en la siguiente reunión la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el pedido/contrato para la entrega de los bienes objeto del pedido/contrato.

**22.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el pedido/contrato y/o en las bases, la "CONVOCANTE" procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregado los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE".

Además de los que a continuación se mencionan:

- a) Discordancia entre pedido/contrato y la factura.
- b) Discordancia entre el pedido/contrato, factura y la entrega del pedido/contrato.
- c) Documentación incompleta.
- d) Documentación ilegible.
- e) Entregas extemporáneas sin la prórroga correspondiente.
- f) Errores en cálculos aritméticos o mecanográficos.

**22.1.- Motivos de Rechazo por Inspección Física de Atributos.**

- a) Material roto o estrellado.
- b) Cajas secundarias rotas, ilegibles, despegadas o aplastadas.
- c) Falta de accesorios.
- d) Integridad y consistencia, así mismo que el producto en su apariencia presente imperfecciones o marcado.

**22.2.- Devoluciones.**

La "CONVOCANTE" podrá hacer devoluciones de los bienes, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los mismos, por causas imputables al "PROVEEDOR", así como deficiencias en el empaque, las devoluciones se harán en el "ALMACÉN" de la "CONVOCANTE", dentro del

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

periodo de garantía, que correrá al momento de su entrega, devolviéndose los productos y los gastos y costos que origine dicha devolución correrán a cargo del "PROVEEDOR", en estos casos el "PROVEEDOR" quedará obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de devolución.

En caso de que por causas imputables al "PROVEEDOR", éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se cancelara el pedido/contrato y/o partida según sea el caso, por lo que el "PROVEEDOR" queda obligado a devolver la cantidad recibida por concepto de pago, más los intereses generados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la "CONVOCANTE" y en su caso podrá hacerse efectiva la Garantía de cumplimiento del pedido/contrato.

### 23. SANCIONES.

#### 23.1. Causas de rescisión del Pedido/Contrato.

La "CONVOCANTE" podrá rescindir el pedido/contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido/contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del "PROCESO" y hubiese transcurrido la pena convencional será del 1% por cada día de retraso hasta un 10%.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones distintas a las contratadas, la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del pedido/contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al "PROVEEDOR" para corregir las causas del rechazo.

#### 23.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional por el importe de hasta el 10% sobre el importe total de los Bienes que no hayan sido suministrados respecto a las fechas límite de entrega, indicada en el pedido/contrato. Esto es, el "PROVEEDOR" que no entregue en la fecha establecida, se le cancelarán las entregas subsecuentes si existieran, a criterio de la "CONVOCANTE".

El cálculo lo realizará la Dirección de Recursos Materiales de la "CONVOCANTE" en base a la información proporcionada por la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" y la aplicación de esta pena, será a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "CONVOCANTE".

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**24. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido/contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la "CONVOCANTE".

**25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el pedido/contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

**26. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la "LEY".

**27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del pedido/contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "PARTICIPANTES" a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

El personal facultado de la "CONVOCANTE", se reserva el derecho de visitar las instalaciones de los "PARTICIPANTES" durante o posterior al concurso para verificar la información presentada de la cual se levantará acta de la visita la cual será firmada por los asistentes.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "PARTICIPANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la "COMISIÓN" así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco a 24 de Agosto de 2012.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**ANEXO 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Partida	Clave	Descripción																																																
1	998-001-0001-00	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>ALARMA ANTISISMOS USO INTERIOR DETECTA SISMOS DE 4 GRADOS RICHTER EN ADELANTE EVITANDO FALSAS ALARMAS POR VIBRACIONES MECANICAS O DE CARROS, ALTA PREVENCION MODELO EQ-I81.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15</td> <td>GABINETE CON ELECTRONICA PARA HASTA 3 SIRENAS CON BATERIA DE 12VCD 7AH MODELO RB5 6020 GAB.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">30</td> <td>SIRENA ESTROBOSCOPICA SEÑAL SISMO, MODELO PR2.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15</td> <td>FUENTE DE PODER 12/24VCD MODELO SMP5.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15</td> <td>TRANSFORMADOR 110/24,28VCA 5 AMPRS, MODELO ALT2428</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Vol.</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Abrazadera Unicanal de 19mm incluye tornillo y tuerca</td> <td style="text-align: center;">Pza</td> <td style="text-align: center;">46</td> </tr> <tr> <td>Cable 2X18" con forro</td> <td style="text-align: center;">Mts</td> <td style="text-align: center;">1,600</td> </tr> <tr> <td>Condulet LB oval con tapa y empaque de 19mm</td> <td style="text-align: center;">Pza</td> <td style="text-align: center;">16</td> </tr> <tr> <td>Contra y Monitor de 19mm</td> <td style="text-align: center;">Pza</td> <td style="text-align: center;">42</td> </tr> <tr> <td>Cople roscado galvanizado de 19mm</td> <td style="text-align: center;">Pza</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> <tr> <td>Excavación para Trinchera de 25x40cm en piso de concreto</td> <td style="text-align: center;">Mts</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td>Perforación en loza o muro hasta 15 cm</td> <td style="text-align: center;">Pza</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Ranura en muro para tubo de hasta 25 mm .</td> <td style="text-align: center;">Pza</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td>Registro Galvanizado de 19mm incluye fijación</td> <td style="text-align: center;">Pza</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> <tr> <td>Tapa galvanizada para registro de 19 mm</td> <td style="text-align: center;">Pza</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> <tr> <td>Tubo Conduit Galvanizado roscado de</td> <td style="text-align: center;">Mts</td> <td style="text-align: center;">354</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripción	5	ALARMA ANTISISMOS USO INTERIOR DETECTA SISMOS DE 4 GRADOS RICHTER EN ADELANTE EVITANDO FALSAS ALARMAS POR VIBRACIONES MECANICAS O DE CARROS, ALTA PREVENCION MODELO EQ-I81.	15	GABINETE CON ELECTRONICA PARA HASTA 3 SIRENAS CON BATERIA DE 12VCD 7AH MODELO RB5 6020 GAB.	30	SIRENA ESTROBOSCOPICA SEÑAL SISMO, MODELO PR2.	15	FUENTE DE PODER 12/24VCD MODELO SMP5.	15	TRANSFORMADOR 110/24,28VCA 5 AMPRS, MODELO ALT2428	Descripción	Vol.	Cantidad	Abrazadera Unicanal de 19mm incluye tornillo y tuerca	Pza	46	Cable 2X18" con forro	Mts	1,600	Condulet LB oval con tapa y empaque de 19mm	Pza	16	Contra y Monitor de 19mm	Pza	42	Cople roscado galvanizado de 19mm	Pza	18	Excavación para Trinchera de 25x40cm en piso de concreto	Mts	8	Perforación en loza o muro hasta 15 cm	Pza	4	Ranura en muro para tubo de hasta 25 mm .	Pza	15	Registro Galvanizado de 19mm incluye fijación	Pza	12	Tapa galvanizada para registro de 19 mm	Pza	25	Tubo Conduit Galvanizado roscado de	Mts	354
Cantidad	Descripción																																																	
5	ALARMA ANTISISMOS USO INTERIOR DETECTA SISMOS DE 4 GRADOS RICHTER EN ADELANTE EVITANDO FALSAS ALARMAS POR VIBRACIONES MECANICAS O DE CARROS, ALTA PREVENCION MODELO EQ-I81.																																																	
15	GABINETE CON ELECTRONICA PARA HASTA 3 SIRENAS CON BATERIA DE 12VCD 7AH MODELO RB5 6020 GAB.																																																	
30	SIRENA ESTROBOSCOPICA SEÑAL SISMO, MODELO PR2.																																																	
15	FUENTE DE PODER 12/24VCD MODELO SMP5.																																																	
15	TRANSFORMADOR 110/24,28VCA 5 AMPRS, MODELO ALT2428																																																	
Descripción	Vol.	Cantidad																																																
Abrazadera Unicanal de 19mm incluye tornillo y tuerca	Pza	46																																																
Cable 2X18" con forro	Mts	1,600																																																
Condulet LB oval con tapa y empaque de 19mm	Pza	16																																																
Contra y Monitor de 19mm	Pza	42																																																
Cople roscado galvanizado de 19mm	Pza	18																																																
Excavación para Trinchera de 25x40cm en piso de concreto	Mts	8																																																
Perforación en loza o muro hasta 15 cm	Pza	4																																																
Ranura en muro para tubo de hasta 25 mm .	Pza	15																																																
Registro Galvanizado de 19mm incluye fijación	Pza	12																																																
Tapa galvanizada para registro de 19 mm	Pza	25																																																
Tubo Conduit Galvanizado roscado de	Mts	354																																																

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

de 19mm		
Tuerca hexagonal de 1/4 galvanizada TH14	Pza	250
Unicanal 4x4 Sólido C14 US4X4CMX3M	Mts	18
Varilla roscada de 1/4 Incluye cople y Fijación Hilti	Mts	20
Puesta a punto y pruebas de equipo	Lote	1
Cantidad		Descripción
1	Controlador de Voceo y Alarma Serie Plena, Certificado IEC60849, Controlador para 6 zonas, Amplificador Integrado de 240 Watts, Centro de Mensajes, Supervisión de Amplificadores Adicionales, Entradas de línea de microfono y para estación de llamada. Modelo LBB1990/00.	
1	Amplificador de Potencia 240 Watts a 8 ohms, 70.7 V, listado UL, con fuente de corriente integrada de alta potencia, Modelo LBB1935/50.	
1	Microfono y Estación de Llamada de 6 zonas con extensión de 6 zonas para llegar a 12 zonas, tipo Pedestal con cable para conectarse a amplificador, baja impedancia balanceada, con cuello de Ganso, Base para mesa, leds indicadores de estado y botonera para 6 zonas y llamada general, Modelo LBB1956/00.	
40	Bocina tipo caja acustica Bidireccional montaje en pared color blanca, Modelo LB1-BW12-L.	
6	Tarjetas de final de línea de Voceo Plena Modelo PLN-1EOL.	
1	Rack de aluminio 7'x19" ligero normal 42ur color negro, con organizadores y regleta de alimetacion Modelo NORTH 001-BK.	
Descripción	Vol.	Cantidad
Abrazadera Unicanal de 19mm incluye tornillo y tuerca	Pza	46
Cable FPL 2x16 blindado c/forro par trenzado	Mts	2,600
Condulet LB oval con tapa y empaque de 19mm	Pza	20
Contra y Monitor de 19mm	Pza	60
Cople roscado galvanizado de 19mm	Pza	30
Excavación para Trinchera de 25x40cm en piso de concreto	Mts	10
Perforación en loza o muro hasta 15 cm	Pza	6

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

Ranura en muro para tubo de hasta 25 mm .	Pza	20
Registro Galvanizado de 19mm incluye fijación	Pza	30
Tapa galvanizada para registro de 19 mm	Pza	30
Tubo Conduit Galvanizado roscado de de 19mm	Mts	400
Tuerca hexagonal de 1/4 galvanizada TH14	Pza	300
Unicanal 4x4 Sólido C14 US4X4CMX3M	Mts	24
Varilla roscada de 1/4 Incluye cople y Fijación Hilti	Mts	40
Puesta a punto y pruebas de equipo	Lote	1
Cantidad	Descripción	
1	CONTROLADOR DE MANDO CON DISPLAY FPA-5000 ES MODELO MPC-2000-B.	
1	GABINETE PARA 10 MÓDULOS US MODELO HBC0010A,	
1	BRACKET PEQUEÑO PARA FUENTE DE PANEL MODELO FPO-5000-PSB-CH.	
2	BATERIA RECARGABLE 12VCD 24AMP MODELO NP24 NP24-12BGN.	
6	BATERIA RECARGABLE 12VCD 18AMPERES, MODELO NP18-12BGN.	
1	MÓDULO CONTROLADOR DE BATERIAS MODELO BCM0000B,	
1	MÓDULO DE INTERFAZ SERIE DOBLE RS232 P/PRINT Y PC MODELO IOS0232A.	
1	RIEL PARA GABINETE CORTO 2 MÓDULOS MODELO PRS0002A.	
1	RIEL PARA GABINETE LARGO 4 MÓDULOS MODELO PRS0004A.	
1	FUENTE DE ALIMETACION DE 24V/6A CON SINCRINIZADOR PARA NAC MODELO UPS2416A.	
5	LLAVE DE RESERVA (SERIE FMC) MODELO FMC-KEY-RW, MODELO	
1	ADC LICENCIA SW OPC PARA FPA-5000, MODELO ADC-5000-OPC.	
3	FUENTE REMOTA NAC POWER SUPPLY SIN BATERIAS, MODELO FPP-RNAC-8A-4C.	
7	DUMMY COVER PLATE PARA PANEL FRONTAL, MODELO FDP0001A.	

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

3	LSN 0300 A LSN MODULE (LSNI) MODULO ESPANSOR DE LAZO, MODELO LSN0300A.	
3	128 POINT ADDRESS CARD IMPROVET PARA LAZO DETECTOR MODELO ADC0128A.	
1	TECLADO REMOTO PARA FPA-5000 ES, MODELO FMR-5000-02.	
310	DETECTOR ÓPTICO ALGORITMICO (LSNI) BLANCO, MODELO FAP-O420.	
10	FAP-OT 420 MULTISENSOR DETECTOR OPT/TH MODELO FAP-OT420.	
320	BASE PARA DETECTORES MODELO MS400.	
30	PULSADOR MANUAL LSNI USO INTERNO ROJO, MODELO FMC-420RW-GSRRD.	
30	SIRENA CON ESTROBO WTHRPRF MULTI STR 24V 75C MODELO MTWP-2475W-FR.	
30	MÓDULO PARA DISPOS DE SEÑALIZACIÓN CARCASA PARA MONTAJE EN SUPERFICIE MODELO FLM-420-NAC-S.	
8	FLM-420-O2-E OUTPUT INT M EN IN-BUILT MODELO FLM-420-O2-E.	
10	MODULO DE RELAY DE SALIDA COINTACTO SECO BAJA TENSION 5A MODELO FLM-420-RLV1-D.	
5	MODULO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE SUPERFICIE MODELO FLM-420/4-CON-S.	
5	MODULO RELEVADOR DE 24 VOLTS MODELO FLM-420-I2W.	
Descripción	Vol.	Cantidad
Abrazadera Unicanal de 19mm incluye tornillo y tuerca	Pza	46
Cable FPL 2x16 c/forro	Mts	2,600
Condulet LB oval con tapa y empaque de 19mm	Pza	20
	Pza	60
Cople roscado galvanizado de 19mm	Pza	30
Excavación para Trinchera de 25x40cm en piso de concreto	Mts	10
Perforación en loza o muro hasta 15 cm	Pza	4
Ranura en muro para tubo de hasta 25 mm .	Pza	14
Registro Galvanizado de 19mm incluye fijación	Pza	200



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

	Tapa galvanizada para registro de 19 mm	Pza	30
	Tubo Conduit Galvanizado roscado de de 19mm	Mts	560
	Tuerca hexagonal de 1/4 galvanizada TH14	Pza	300
	Unicanal 4x4 Sólido C14 US4X4CMX3M	Mts	24
	Varilla roscada de 1/4 Incluye cople y Fijación Hilti	Mts	40
	Puesta a punto y pruebas de equipo	Lote	1
Cantidad	Descripción		
3	TRAJE DE BOMBERO FIRE PRO MODELO CHIEF, CONSTA DE: * CHAQUETON COLOR AMARILLO FABRICADO EN TELA NOMEX III DE 7.5 OZ/YD2, RESISTENTE A LA FLAMA, ABRASIÓN Y RASGADO, BARRERA CONTRA VAPORES Y UN FORRO DE ALGODÓN DESMONTABLE, CUENTA CON CINTAS REFLEJANTES DE 3" DE ANCHO, LENGÜETA DE GARGANTA DE DOBLE CAPA, SOLAPA EXTERIOR CON 4 GANCHOS Y ANILLOS "D", CIERRE DE VELCRO RETARDANTE A LA FLAMA, DOS BOLSAS TIPO PARCHE CON OJILLOS DE DRENAJE, REFUERZOS DE PIEL EN EL BIES DE LA MANGA Y PUÑOS DE RESORTE.		
3	PANTALON DE BOMBERO COLOR AMARILLO FABRICADO CON TELA NOMEX III DE 7.5 OZ/YD2, RESISTENTE A LA FLAMA, ABRASIÓN Y RASGADO, BARRERA CONTRA VAPORES Y UN FORRO INTERIOR DE ALGODÓN, CUENTA CON CINTAS REFLEJANTES DE 3" DE ANCHO, SISTEMA DE CIERRE DE VELCRO RETARDANTE A LA FLAMA CON GANCHO Y ANILLO "D" ANTICHISPA.		
3	TIRANTES PARA PANTALON DE BOMBERO COLOR ROJO 4 WAY		
3	CASCO DE BOMBERO, COLOR AMARILLO CON FRANJAS REFLEJANTES MODELO LTX, TERMOPLÁSTICO CON FORRO ANTIIMPACTO DE ESPUMA DE URETANO CON PROTECTOR FACIA DE 4", CUENTA CON PROTECTOR DE CUELLO Y OIDOS, FABRICADOS EN TELA NOMEX DE 7.5 OZ. SUSPENSIÓN CON AJUSTE DE MATRACA Y BARBIQUEJO DE NOMEX		
3	BOTA PARA BOMBERO, CON CASQUILLO Y PLANTILLA DE ACERO, SUELA ANTIDERRAPANTE, CON FORRO DE LANA Y ALTURA DE 40 CMS.		
3	CAPUCHA DE BOMBERO (MONJA) 100% NOMEX CARA COMPLETA		
3	GUANTE DE BOMBERO FABRICADO EN PIEL Y KEVLAR DE 23 CMS. DE LARGO		
1	ANAQUEL PARA 3 EQUIPOS DE BOMBERO FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA, CON CHAPA Y LLAVES, SIN CRISTALES, ACABADO EN PINTURA ESMALTE ROJO, MEDIDAS:1.70 X .90 X.40		



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**ANEXO 2  
PROPUESTA TÉCNICA**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>			
<b>DIRECCIÓN:</b>			
<b>COLONIA:</b>		<b>CIUDAD:</b>	
<b>ESTADO:</b>		<b>TEL:</b>	<b>FAX:</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1</b>		
<b>CLAVE</b>			
<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>MARCA COMERCIAL</b>	<b>FABRICANTE</b>	
<b>No deberán hacerse anotaciones adicionales, puesto que ello, motivara la descalificación de la propuesta.</b>			

<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**ANEXO 3  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**PRESENTARSE CONFORME AL ARCHIVO ELECTRONICO QUE SE ANEXA**



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**


**ANEXO 4**

**FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS**

**FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS**

Fecha \_\_\_\_\_

<b>CONCURSO No. CI-004-12</b>	
<b>NOTAS:</b>	
1.	Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2.	Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es <b><u>EXCLUSIVAMENTE</u></b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3.	Este documento podrá ser entregado en el Departamento de Adquisiciones de la " <b>CONVOCANTE</b> " ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco, en archivo electrónico y/o al correo electrónico <a href="mailto:angel.orozco@jalisco.gob.mx">angel.orozco@jalisco.gob.mx</a> . <b><u>Ambos deberán ser en WORD.</u></b>
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo	
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA :	
REPRESENTANTE LEGAL :	
<b>NOTA: Favor de llenar en <u>COMPUTADORA EN WORD</u></b>	



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**ANEXO 5  
CARTA COMPROMISO**

FECHA \_\_\_\_\_

**L.C.P. JOSÉ ÁNGEL OROZCO GARCÍA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
P R E S E N T E**

Me refiero a usted al participar en el Concurso número **CI-004-12** relativo a la Adquisición de **"ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

---

**MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:**

- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2010 y 2011 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos Federales y Estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración del presente concurso.
- Que hemos analizado con detalle las bases para este concurso y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en el presente concurso.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré los precios ofertados firmes, vigentes y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del pedido/contrato.
- A firmar el pedido/contrato respectivo **dentro de los 13 a 15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del pedido/contrato

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

I.V.A. Incluido. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de Servicios de Salud Jalisco.

- A cumplir con todo lo especificado en el punto 3 de las bases del presente concurso, así como en sus numerales.
- Que la Propuesta Técnica que presente y los productos que oferto son idénticos, que corresponden 100% a lo requerido en el **ANEXO 1** de las bases del presente concurso y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas, que en caso de tener asignación entregare productos idénticos a los ofertados técnicamente, 100% nuevos y de la mejor calidad.
- Que nos hacemos responsables de la calidad del producto que ofertamos y que este cumple con los requisitos sanitarios establecidos.
- En caso de que se requiera realizar algún análisis a algún lote del producto adjudicado entregado en el Almacén Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el costo de éstos análisis será cubierto por el proveedor en un laboratorio tercero autorizado.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas del concurso, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación del presente concurso, en el que participo.

---

**FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Nota: Texto que deberá emplear el "PARTICIPANTE" para presentar su proposición en hoja membretada de la empresa.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**ANEXO 6  
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL  
PEDIDO/CONTRATO**

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del pedido/contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONCURSO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA (FALLO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN) \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ I.V.A. INCLUIDO.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA PRIMER ENTREGA Y HASTA UN AÑO POSTERIOR AL TERMINO DE LA ULTIMA, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**ANEXO 7  
CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O  
SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**

Datos del Proveedor Solicitante					
Nombre					
RFC					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Calle		No. Ext.		No. Int	
Colonia		Ciudad			
Municipio o Delegación		Estado			
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail		Contacto			
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco		Clave			
CLABE		No. de cuenta de cheques			
Plaza (del Banco)		No. de plaza			
Sucursal		No. de Suc.			
Entidad Federativa		Clave			

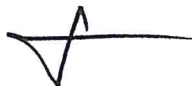
Ciudad y Estado \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

**IMPORTANTE**

- Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.






**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

- Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta numero, sucursal, periodo y expedido en:)
- O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no esta en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el numero de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el numero de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO  
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPOSITO EN CUENTA**

**INDICACIONES GENERALES:**

- Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- Llenes el formato con letra de molde o maquina de escribir.
- Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

**PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:**

- Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; sí es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
- Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

**DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:**

- a) Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- b) Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- c) Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- d) Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- e) Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- f) Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- g) Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- h) Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:**

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luis Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

**BANCOS PARTICIPANTES**

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

Es importante que nos proporcione los datos correctos y completos de su Banco para que su operación sea transferida con oportunidad y así evitar contra tiempos.

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
CONCURSO No. CI-004-12  
"ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"**

**ANEXO 8**

**TEXTO DE FIANZA DEL 100% (ANTICIPO)**

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el anticipo a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL (NOMBRE DEL ORGANISMO).

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ÉSTA FIANZA, A CUENTA DEL \_\_\_\_% DEL IMPORTE TOTAL DEL **CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_** EMITIDA POR (NOMBRE DEL ORGANISMO) PARA NUESTRO FIADO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE (BIENES Y/O SERVICIOS).


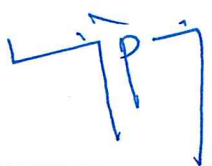
ÉSTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

LA FIANZA SER EXIGIBLE A PARTIR DE INCUMPLIMIENTO DEL PAGO POR PARTE DEL FIADO, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL NOMBRE DEL ORGANISMO, UNA VEZ QUE HUBIERA SIDO REQUERIDA POR EL NOMBRE DEL ORGANISMO, LAS CANTIDADES NO AMORTIZADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA PRESENTE FIANZA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

LA FIANZA AFIANZADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A APLICAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS QUE DICE: LA PRORROGA O ESPERA CONCEDIDA POR EL ACREEDOR AL DEUDOR PRINCIPAL, SIN CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, EXTINGUE LA FIANZA

Bases del Concurso **CI-004-12**, para la adquisición de **“ALARMAS SÍSMICAS Y ACCESORIOS”**, autorizadas y firmadas por los siguientes miembros de la **“COMISIÓN”** en la **2º Sesión Extraordinaria** de la **“COMISIÓN”** del día 24 de Agosto de 2012:

MIEMBROS DEL COMISIÓN	FIRMA
LIC. ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.	
L.C.P. ALMA ALEJANDRA LOERA GONZÁLEZ. Secretario Ejecutivo Suplente de la Comisión.	LOERAGA
C. EDUARDO DÍAZ PÉREZ. Vocal de la Delegación Estatal Jalisco de la Cruz Roja Mexicana.	

Fecha: 05 de Septiembre de 2012

**LIC. BENIGNO SOTO GOMEZ.**  
**JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES.**  
**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**  
**P R E S E N T E .**

Por este conducto reciba un cordial saludo y en observancia a lo dispuesto en los artículos 1,4,5 y 8 fracción III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y al Art. 12 fracción II de las Políticas y Lineamientos para la contratación de adquisiciones, servicios y enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Departamento de Adquisiciones informa a usted que se convoco a participar a empresas interesadas, en el proceso por invitación a cuando menos SEIS proveedores **CI-004-2012 "ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS Y ACCESORIOS"** Por este conducto se le invita a este PROCESO el día 11 de Septiembre de año en curso a las 12.00 horas en el Seguro Popular domicilio Av. Chapultepec Norte 113 Colonia Ladrón de Guevara como solicitante de este Material y responsable de Protección Civil de la OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO en donde presentaran sus Propuestas Técnicas y Económicas los proveedores que se presenten a este evento y para entregarle las Propuestas Técnicas para su evaluación de este Proceso.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E .**

  
**L.C.P. JOSE LUIS MAGAÑA COSS Y LEON.**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES  
**RECIBIDO**  
**06 SEP 2012**  
FIRMA Nahela HORA 9:40

C.c.p. Archivo.  
JACC:hmc

**Por tu Salud Trabajamos Contigo**

• Dr. Baeza Alzaga No 107 • Zona Centro • Guadalajara, Jal. • Tel. 3030-5000 •  
www.jalisco.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO

SECRETARÍA DE SALUD

# Invitación

ASUNTO: INVITACION A CUANDO MENOS SEIS PERSONAS No. CI-004-12

FECHA: Guadalajara, Jal., 27 Agosto de 2012

Por este conducto se le invita a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas **No. CI-004-12** para la adquisición de **Alarmas Sísmicas y Accesorios**.

Se llevará a cabo la recepción y apertura de ofertas el día **07 de Septiembre de 2012 a la 14:00 hrs** en el local que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco; sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107 C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, las bases estarán a su disposición a partir de **hoy y hasta el 06 de Septiembre de 2012**.

Lo anterior para que en el caso de participar pueda integrar su oferta debidamente. Para que obtenga las bases favor de presentar este documento. Cualquier aclaración al respecto favor de comunicarse a este Departamento al teléfono 3030-5222 y 5223, 5224, 5225, 5226 con Martín A. Iñiguez García.

Cabe mencionar que para participar en este concurso es requisito indispensable notificar Vía correo electrónico o por fax a través de acuse de recibo del presente con sello de la empresa o en papel membretado de la misma, al numero de fax 3030-5225, 5222 en caso contrario no se admitirá su participación en este proceso de adquisición restringida, así mismo si no esta en posibilidades de participar deberá enviar carta donde lo indique.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. JOSE LUIS MAGAÑA COSS Y LEON  
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES

PARA ACUSE DE RECIBO
SELLO DE LA EMPRESA
NOMBRE:
FECHA:

C.c.p. Archivo.  
JLMCL/maig